Al contestar por favor cite estos datos:
2022119100165893
05 de Septiembre de 2022

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2022-09-05**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECREARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Ing. Eliana Constanza Medina Pabuence
Secretaria de Despacho

REFERENCIA: CONTRATO 1995 – 2022, OBJETO: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" -LOTE 2 - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

ASUNTO: Concepto Técnico Favorable - Modificación No. 1 Prorroga No.1 del contrato de obra No. 1995 - 2022 suscrito entre el municipio de San José de Cúcuta y Consorcio Escaleno.

Cordial saludo;

Por el presente se rinde CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la Modificación No. 1 prorroga No. 1 del contrato de obra No. 1995 de 2022, sobre la solicitud del contratista de obra en oficio con rad. 2022102000412814 del 19 de agosto de 2022 y del email enviado el 2 de septiembre de 2022. Para soportar el presente concepto se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que, con fecha del 11 y 12 de agosto de 2022 se realizó un comité de obra en las oficinas de la subsecretaria de infraestructura, con presencia del contratista y el supervisor de la obra donde se acordó la necesidad de una MODIFICACION No. 1 PRORROGA No. 1 al

contrato, para avanzar con inclusión de ítems no previstos debido a que se presentaron nuevas actividades y son de necesidad para el alcance de la ejecución final del contrato, donde se aprobaron los análisis de precios unitarios presentados por el contratista y el diseño de refuerzo estructural para el contrato de la referencia.

El contratista presento el informe detallado del refuerzo estructural de su especialista, los planos proyectados para la cimentación y las columnas requeridas, el análisis y estudio del requerimiento de refuerzo a los elementos existente para darle estabilidad a la placa de contrapiso en el museo de la casa de la cultura y así continuar con actividades aplazadas del mantenimiento contractual, describiéndolo así: " los planos estructurales y estimaciones de los costos directos de construcción del diseño de la solución propuesta para garantizar la seguridad de la placa que cubre el salón de exposiciones de la secretaria de cultura municipal. De acuerdo al avanzar en la exploración de la placa se encontró que contempla una placa maciza de 0.20 m de espesor sobre elos elementos tipo "Sap", lo cual cambia radicalmente las condiciones por varias razones, especialmente por:
-La placa resulta más pesada de lo previsto inicialmente.
-No se tiene información sobre el sentido del armado de esta placa y por lo tanto es difícil predecir el efecto de la demolición de las franjas para construir las vigas.
La demolición de las franjas resulta muy difícil de hacer manualmente y por lo tanto se requiere de compresor y martillos, cuyas vibraciones pueden afectar significativamente la estructura Teniendo en cuenta estas consideraciones se analizaron otras alternativas, siendo la más viable, la construcción de columnas que permitan reducir las luces de las vigas sin cambiar conceptualmente su funcionamiento, es decir que se conserven las zonas de momentos positivos y negativos. Mientras se logra una disminución de los esfuerzos de flexión y cortante.
El inconveniente de esta solución es la presencia de columnas en el interior del recinto, por lo que se considera necesario concertar con los usuarios del salón, porque otras soluciones, como los reforzamientos con fibra de carbono pueden resultar muy costosos."

2) Que, día 19 de agosto de 2022, con radicado 2022102000412814 por la plataforma de orfeo y el 2 de septiembre vía email, el contratista realizo la solicitud de ítems no previstos y prorroga de dos meses, de las obras requeridas y aprobación de modificación No. 1 Prorroga No. 1 por (2) meses, basado en las siguientes consideraciones:

“(...) Teniendo en cuenta que durante el desarrollo del contrato de la Referencia, se vio la necesidad de realizar actividades no previstas y necesarias, con el fin de estabilizar la obra y brindar seguridad a la casa de cultura. Es así como se evidencio la urgencia de intervenir la placa de segundo piso que da sobre el salón principal, la cual presenta deformaciones exageradas y peligro de desplome o colapso; así mismo se presentó la necesidad, por parte de la Secretaria de Cultura, del mejoramiento y actualización de las redes eléctricas, de voz y datos.

Por lo anterior se hace necesario vincular actividades no contempladas como son: diseños estructurales, de redes eléctricas y de voz y datos. Además de otras actividades complementarias, indispensables a estos requerimientos para su correcta ejecución. Es así como en reuniones sostenidas anteriormente, con los funcionarios de la Secretaria de Infraestructura se manifestaron estas necesidades.

Las nuevas actividades son:

Reforzamiento Estructural

El presupuesto contractual al ser proyectado como una adecuación y mantenimiento, no contempló etapa de diseños, ni se le había solicitado por parte de la secretaria de cultura y turismo, ni había previsto la necesidad de un refuerzo estructural, por esta razón y ante la evidencia, se están realizando el análisis de las actividades de refuerzo de la estructura existente tales como Apiques para exploración, que incluye demolición de concreto y piso en gres, desnudada de hierro, retiro e instalación de ante piso y piso existente; Excavaciones para exploración, con alturas variables para verificación de cimentación, Demolición de placa de piso, Excavación para cimentación interna (zapata y pedestal concreto), Solado en concreto 14.0 MPa TM 1", Concretos de 28 MPA para Zapata, de pedestales, vigas de amarre, columnas circulares de diámetro de 30, Acero de refuerzo fy:4200 kg/cm2, Anclajes de barras D=5/8 y Anclajes de barras D=1/2, Gouting remate de columnas, Relleno en material seleccionado B400, Placa de piso concreto 28 mpa, Reparación general incluye placas y pañetes afectados en el área a intervenir para refuerzo y pintura.

Obra civil complementaria

También se requirieron otras actividades de obra civil tales Demolición de guardaescoba, Sum. e Inst. guardaescoba interior en cerámica, Sum. e Inst. guardaescoba exterior en gress 20 x 15, Sum. E Inst. piso en cerámica, Sum. E inst. cenefa negra en boca puertas.

Para el mantenimiento de la cubierta, se recuperó la teja existente, se le hizo una limpieza y se reinstaló requiriendo obras no contempladas tales como: Desmonte, limpieza y reinstalación de caballete en Domo, Desmonte, suministro e instalación de caballete con teja Cartabon en domo, Reinstalación y limpieza de teja existente, Sum. E Inst. teja CARTABON, Retiro de pañete existente bajo placa, Pañete contra placa de techo, Desmonte de Cubierta estructura en madera machimbre, Sum. E Inst. cubierta estructura en madera machimbre, actividades estas que no se encontraban dentro del contrato.

En consecuencia se hace necesario, además solicitar PRÓRROGA del contrato de obra por un término de dos meses contados a partir de la fecha de terminación actual (08 de septiembre de 2022), es decir hasta el 08 de noviembre de 2022. (…)

También se fundamenta en la entrega de archivos .

"(…) En fecha 3 de Agosto de los corrientes, se subió a la plataforma ORFEO, el diseño estructural realizado por el Ing. Gamboa dónde se presentan los planos de Diseño y un presupuesto estimado en Costos Directos.
Con la presente estamos completando la solicitud del Asunto, enviando los Análisis de precios unitarios, el presupuesto estimado y las cotizaciones de los materiales; con el fin de realizar la solicitud de aprobación (…)"

3) Que el día 3 de agosto de 2022, con Rad 20221020000401454000001 el contratista realizo la entrega de la carta del Ingeniero Especialista Estructural Álvaro Fernando Gamboa Camargo, como requerimientos para la solicitud de ítems no previstos, de las obras requeridas en el refuerzo estructural, considerando:

"(…) Adjunto estoy enviándole los planos estructurales y estimaciones de los costos directos de construcción del diseño de la solución propuesta para garantizar la seguridad de la placa que cubre el salón de exposiciones de la secretaria de cultura municipal. De acuerdo con lo convenido se diseñó la propuesta inicial, pero al avanzar en la exploración de la placa se encontró que contempla una placa maciza de 0.20 m de espesor sobre elos elementos tipo "Sap", lo cual cambia radicalmente las condiciones por varias razones, especialmente por:
-La placa resulta más pesada de lo previsto inicialmente.
-No se tiene información sobre el sentido del armado de esta placa y por lo tanto es difícil predecir el efecto de la demolición de las franjas para construir las vigas.

La demolición de las franjas resulta muy difícil de hacer manualmente y por lo tanto se requiere de compresor y martillos, cuyas vibraciones pueden afectar significativamente la estructura Teniendo en cuenta estas consideraciones se analizaron otras alternativas, siendo la más viable, la construcción de columnas que permitan reducir las luces de las vigas sin cambiar conceptualmente su funcionamiento, es decir que se conserven las zonas de momentos positivos y negativos. Mientras se logra una disminución de los esfuerzos de flexión y cortante.
El inconveniente de esta solución es la presencia de columnas en el interior del recinto, por lo que se considera necesario concertar con los usuarios del salón, porque otras soluciones, como los reforzamientos con fibra de carbono pueden resultar muy costosos.
(…)

Por otro lado, en repetidas visitas del apoyo a la supervisión con el Ingeniero estructural del contratista y el supervisor del contrato, a la casa de la cultura, se evidencia la necesidad de un refuerzo estructural y unas obras complementarias en las zonas de cubierta, ya que se recuperó en gran parte teja existente en buenas condiciones, la cual será limpiada y reinstalada; se requirió la necesidad de reemplazar el deteriorado guardaescoba existente tanto interior como exterior, por esta razón solicitamos la inclusión de los ítem nuevo.

4) Que presentados los ítems nuevos necesarios para el alcance del contrato de ejecución se analizaron y aprobaron de acuerdo con el acta de inclusión de ítems No 02 de Modificación No. 1 Prorroga No. 1 del 22 de agosto de 2022.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNT
ITEMS NO PREVISTOS			
NP. 3,01	Demolición de guardaescoba	ml	$ 11.830
NP. 3,02	Sum. e Inst. guardaescoba interior en cerámica	ml	$ 21.154
NP. 3,03	Sum. e Inst. guardaescoba exterior en gress 20 x 15	ml	$ 20.256
NP. 3,04	Sum. E Inst. piso en cerámica	m2	$ 92.927
NP. 3,05	Sum. E inst. cenefa negra en boca puertas	ml	$ 25.611
NP. 3,06	Desmonte, limpieza y reinstalación de caballete en Domo	ml	$ 59.537
NP. 3,07	Desmonte, suministro e instalación de caballete con teja Cartabon en domo	ml	$ 59.905
NP. 3,08	Reinstalación y limpieza de teja existente	m2	$ 43.612
NP. 3,09	Sum. E Inst. teja CARTABON	m2	$ 103.701
NP. 3,10	Retiro de pañete existente bajo placa	m2	$ 13.520
NP. 3,11	Pañete contra placa de techo	m2	$ 33.814
NP. 3,12	Desmonte de Cubierta estructura en madera machimbre	m2	$ 28.863
NP. 3,13	Sum. E Inst. cubierta estructura en madera machimbre	m2	$ 86.389
NP. 3,14	Apique para exploración, incluye demolición de concreto y piso en gres, desnudada de hierro, retiro e instalación de antepiso y piso existente	und	$ 94.640
NP. 3,15	Excavaciones para exploración, alturas variables para verificación de cimentación	und	$ 63.093
NP. 3,16	Demolición de placa de piso	m2	$ 47.320
NP.3,17	Excavación para cimentación interna (zapata y pedestal concreto)	m3	$ 72.800
NP. 3,18	Solado en concreto 14.0 MPa TM 1"	m2	$ 86.765
NP. 3,19	Concreto de zapata 28 mpa	m3	$ 1.006.493

NP. 3,20	Concreto de pedestales 28 mpa	m3	$ 1.006.493
NP. 3,21	Concreto de vigas de amarre 28 mpa	m3	$ 1.006.493
NP. 3,22	Concreto de columnas circular de 28 mpa	m3	$ 1.782.888
NP. 3,23	Acero de refuerzo fy:4200 kg/cm2	kg	$ 10.156
NP. 3,24	Anclajes de barras D=5/8	Und	$ 64.092
NP. 3,25	Anclajes de barras D=1/2	Und	$ 58.393
NP. 3,26	Gouting remate de columnas	Und	$ 100.631
NP. 3,27	Relleno en material seleccionado B400	m3	$ 70.116
NP. 3,28	Placa de piso concreto 28 mpa espesor 0.08	m2	$ 128.840
NP. 3,29	Reparación general incluye placas y pañetes afectados en el área a intervenir para refuerzo, pintura	Und	$ 696.519

Dichos APU No previstos cumplen con los siguientes requisitos:

- ✓ Los ítems no previstos no coinciden ni tienen ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.

- ✓ La descripción del ítem no previsto contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.

- ✓ La aprobación de los ítems no previstos y prorroga de dos meses por parte del supervisor utilizó los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos. El supervisor para su aprobación adjuntó los soportes de los precios de mercado (mínimo 2 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación y prorroga..

- ✓ Los Análisis de Precios se presentaron debidamente firmados por el contratista y la supervisión, con sus respectivos soportes técnicos y económicos, cotizaciones (por lo menos 2 que soporten el estudio de mercado), rendimientos, maquinaria, equipos y mano de obra, entre otros.

- ✓ Se realizó la inclusión como soporte a la solicitud de no objeción, del balance financiero del contrato.

- ✓ Se cuenta con la trazabilidad documental: Número de radicado del oficio con el que dio inicio el proceso de revisión y aprobación de cada uno de los precios unitarios remitidos, así como número del oficio final (o con el que atiende observaciones).

- ✓ Los APU's están aprobados por la Supervisión, dentro del término de ejecución contractual.

- ✓ Los APU's no son ítems contractuales.

- ✓ Los APU's no han sido aprobados con anterioridad.

- ✓ Los APU's cuentan con justificación técnica de la necesidad del NP, sustentada por parte del contratista y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.

5) Que, el contrato se encuentra vigente y tiene hasta el 08 de septiembre de 2022.

6) Que, conforme lo anteriormente expuesto se observa que el numeral tercero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 establece que: "(...) 3. Se tendrá en consideración que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la actividad contractual que buscan servir a los fines estatales, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección y garantía de los derechos de los administrados (...)", razón por la cual en aras de alcanzar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés público, que a través de este se pretende, resulta necesario efectuar la presente modificación y prórroga, a efectos de que, durante dicho plazo, EL SUPERVISOR de manera concomitante, realizará las actividades pertinentes y conducentes para el cumplimiento del objeto contractual.

7) Que el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Que, en consecuencia, la Modificación No. 1 Prorroga No. 1 garantiza la terminación de las actividades faltantes del contrato de obra No. 1995 de 2022 cuyo objeto es el “ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS HOGAR DE PASO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" -LOTE 2 - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO”

Motivado en lo anterior, para que se ejecuten las actividades contempladas en el contrato de obra No. 1995 de 2022, la Supervisión encuentra CONVENIENTE y OPORTUNO y emite CONCEPTO FAVORABLE para adelantar la Modificación No. 1 Prorroga No. 1, teniendo en cuenta la vigencia fiscal del presente contrato.

Atentamente;

Ing. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE CÚCUTA

Copia: taniakpradaa.infraestructura@gmail.com
Anexo: N.A.
Requiere respuesta: Sí _X__ No ___

Revisó	Ronald Ballesteros – Contratista SIM	Ronald A. Ballesteros Silva
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura		